



MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM Monte Patria, 27 de Julio de 2018.-DECRETO ALCALDICIO Nº 11.889.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio № 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia Nº 1094, de fecha 21.06.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1516-MC18
- Cuadro Comparativo 2992-1516-MC18.
- Cotización Comercial Selim Dabed SPA, RUT. 81.515.100-3, por \$279.000.
- Cotización Guillermo Araya Araya, RUT. 9.317.038-5, por \$303.450.
- Cotización Judith Gallardo Gallardo RUT. 10.027.114-1, por \$315.350.

DECRETO:

- AUTORÍZASE, Adquisición 2992-1516-MC18, menor a 10 UTM, por compra de 100 Tubos LED de 18W 1200 mm 5000 K Vidrio, para dependencias del Departamento de Educación, a entregar por el proveedor SELIM DABED SPA. RUT. 81.515.100-3, por un monto de \$279.000 (doscientos setenta y nueve mil pesos), valor total IVA incluido.
- IMPÚTESE el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 215 22 04 010 001
 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", Área de Gestión 1-1-1, del
 Presupuesto Vigente Del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómo

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE ALCALD

Robinson Lafferte Cortés

WOZ/XV

DIC